

43
41

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 01.030.989

Solicitud de Patente de Invención titulada: "DISPOSITIVO ELECTRÓNICO
(CORRIENTE ALTERNA) PARA BOMBILLOS INCANDESCENTES".

Solicitante: FRANCISCO JAVIER VELASCO VALCKE.

SOLICITUD DE PRORROGA
PARA AUTO DE FONDO (Art. 45 Decisión 486)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad de la referencia, según consta en el poder adjunto, respetuosamente me permito solicitar una prórroga de 30 días adicionales, permitida por el Art. 45 de la Decisión 486 de la Comisión Andina, para dar respuesta adecuada al auto notificado por estado No. 347 de fecha 1 de septiembre de 2005. Adjunto recibo por el monto de \$66.000 pesos para cubrir la tasa de prórroga según la Resolución No. 31980 del 24 de Diciembre de 2004.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$66.000 pesos

44
42

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01030909 00000004 Folios: 2
Fecha (AMD): 2005-11-29 16:45:23
Tramite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2009 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 86.948
FECHA : NOVIEMBRE 11 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
DLARTE RAISBEGR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	41777114	10/11/2005	1,992,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	66,000.00
		TOTAL :	\$ 66,000.00

SOM: SESENTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

43

RADICACIÓN: 1-30889

EDICTO No. 4753

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia proferió Resolución No. 5074 de 28-FEB-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

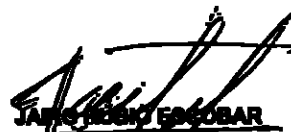
ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "DISPOSITIVO ELECTRONICO (CORRIENTE ALTERNA) PARA BOMBILLOS INCANDESCENTES".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Olarte García, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del señor Javier Francisco Velasco Valcke, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 FEB. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 22-MAR-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 4753

Este edicto se desfiga hoy 04-ABR-2006 a las cinco (5:00 p.m.)

